

EDICTO

Nº Edicto: 21701

Carátula: PERALTA, JULIA BEATRIZ S/ QUIEBRA - PEDIDO DE QUIEBRA, QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:VI-00591-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, con asiento en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, comunica que en los autos caratulados "PERALTA, JULIA BEATRIZ S/ QUIEBRA - PEDIDO DE QUIEBRA, QUIEBRA" Expte. VI-00591-C-2025, en fecha 10/04/2026, se decretó la quiebra de Julia Beatriz Peralta, DNI N° 23.069.725, CUIT N.º 27-23069725-1, con domicilio en calle 102 N° 170 de la localidad de Viedma.

Se ha designado como síndica: Jéssica Romina Reali, quien constituye domicilio constituido y domicilio real en calle Laprida N°585, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, domicilio electrónico: estudioviedma18@hotmail.com.

A los fines de la verificación de créditos, fija el horario de atención los días lunes y miércoles de 15hs a 20 hs y los días martes y jueves de 14hs a 18hs. en los domicilios denunciados, debiendo solicitar turno telefónicamente al número 2920510029.

Asimismo se hace saber que se ha fijado hasta el día 22/07/2026 para que los acreedores presenten -ante Síndica, en los domicilios y horarios indicados- los pedidos de verificación y títulos pertinentes (Art.14 inc.3), y que se han fijado los siguientes plazos: el día 31/08/2026 para que la sindicatura presente el informe individual (Art 35 LCQ) y el 30/10/2026 para que formule el informe general (Art. 39 LCQ).

Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. María Justina Boeri, Secretaria. Viedma, 21 de mayo de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-001131